



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



VILLA DE MERLO, S.L., 18 de noviembre de 2025

**VISTO:**

El EXPE: 24884/2025, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir un cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA-ALUMNO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, correspondiente al Área de Turismo y Sociedad, del Departamento de Turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir un cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA-ALUMNO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con temas relativos a la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA DEL TURISMO.

Que en la Facultad de Turismo y Urbanismo la cobertura del cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA-ALUMNO, está reglamentada mediante la OCD N°3/2025.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la OCS N°40/2004, el cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA-ALUMNO se establece a los fines de brindar a los estudiantes la oportunidad de iniciar su formación en docencia, fijando que la cobertura de estos cargos debe realizarse a través de un llamado a inscripción de aspirantes en el cual se evalúen los méritos, los antecedentes y las aptitudes de los aspirantes.

Que la cobertura de vacante se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N°40/2004, OCS N° 9/2020, OCS N° 61/2023 y la OCD N° 3/2025.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado en los el Artículos 10°, 11°, 12° y 13° de la OCD N° 3/2025.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo tomó conocimiento.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo avala el presente llamado y la integración de la Comisión Evaluadora.

Que la Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios y la selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes y prueba de competencias según lo establecido en la OCD N° 3/2025.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir un cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA-ALUMNO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, correspondiente al Área de Turismo y Sociedad, del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA DEL TURISMO, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y extensión (Artículos 8º y 9º de la OCD N° 3/2025):

PLAN DE TAREAS

- a) Nombre del curso: Teoría y Técnica del Turismo
- b) Área: Turismo y Sociedad
- c) Departamento: Turismo
- d) Carrera/s: Guía Universitario/a de Turismo – Tecnicatura Universitaria en Gestión turística – Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera.
- e) Cuatrimestre: 1er y 2do cuatrimestre.
- f) Crédito horario del curso: 120hs
- g) Profesora responsable de la asignatura: Lic. Maria Florencia Arriola.
- h) Docente responsable de la formación: Lic. Maria Florencia Arriola.
- i) Dedicación: 10 hs



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



-Docencia: 5 hs.

Actividades:

- 1- Participación en la planificación mensual de las clases teóricas y prácticas de la asignatura.
- 2- Asistencia a las clases teóricas y prácticas.
- 3- Búsqueda de bibliografía para enriquecer la asignatura.
- 4- Acompañamiento en la confección de material pedagógico-didáctico para el fortalecer el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes, en las clases teóricas y prácticas.
- 5- Acompañamiento en la elaboración de las clases teóricas y prácticas.

-Extensión o Investigación: 5 hs.

Actividades:

- 1- Participación en la confección de experiencias pedagógicas situadas en el territorio, para acompañar el aprendizaje de los/as estudiantes, en actividades o proyectos protocolizados por la Secretaría de Extensión. Por ejemplo: salidas de campo, vinculación con alguna organización de la sociedad civil u otras.

j) Cronograma detallado de actividades

| Activ. | Mar<br>2026 | Abr<br>2026 | May<br>2026 | Jun<br>2026 | Jul<br>2026 | Ago<br>2026 | Sep<br>2026 | Oct<br>2026 | Nov<br>2026 | Dic<br>2026 | Feb<br>2027 |
|--------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 1      | x           | x           | x           | x           | x           | x           | x           | x           | x           |             | x           |
| 2      | x           | x           | x           | x           |             | x           | x           | x           | x           |             |             |
| 3      | x           | x           | x           | x           |             | x           | x           | x           | x           | x           |             |
| 4      | x           |             | x           |             | x           | x           |             | x           |             |             | x           |



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



|   |   |   |   |  |  |   |   |   |  |  |   |
|---|---|---|---|--|--|---|---|---|--|--|---|
| 5 | x |   | x |  |  | x |   | x |  |  | x |
| 6 |   | x | x |  |  | x | x | x |  |  |   |

ARTÍCULO 3°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de CINCO (5) días hábiles administrativos, desde el día 4 de diciembre hasta el día 11 de diciembre de 2025. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, [ftu.mesadeentrada@gmail.com](mailto:ftu.mesadeentrada@gmail.com), o de manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán UN (1) archivo formato PDF con la ficha de inscripción, UN (1) archivo formato PDF con la situación académica, UN (1) archivo formato PDF con el CV y UN (1) archivo formato PDF con el índice y las probanzas referidas en el CV, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14° de la OCD N°3/2025 y en los ANEXOS correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES:

Lic. María Florencia ARRIOLA (UNSL)  
Lic. Lucía Raquel MIRANDA (UNSL)  
Lic. Lucía Julieta BERARDI (UNSL)

MIEMBROS SUPLENTE:

Mgtr. Diego Fernando DÍAZ (UNSL)  
Lic. Mariela Yamile BONILLA (UNSL)  
Lic. Mariano José MELIDONE (UNSL)

ARTÍCULO 6°.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (OR N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Turismo y Urbanismo.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Vicedecano a/c de Decanato, Pablo Elías Roncal - Secretario General, Pablo Elías Roncal.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 20/11/2025 09:46:27  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 20/11/2025 10:42:01  
Razon: Autorizado por Pablo Elías Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 20/11/2025 10:49:05  
Razon: Autorizado por Pablo Victor Perepelizin